



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

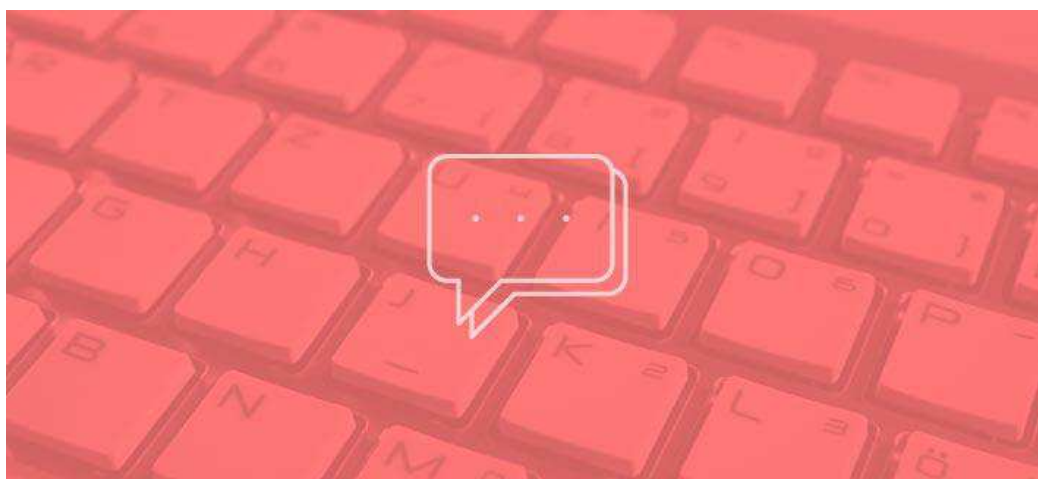
## DetalleNoticia

DetalleNoticia

# Meta de déficit fiscal de 2021 se reduce a 7,6% del PIB por el mayor crecimiento económico en al menos un siglo

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Autor: MHCP



El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo informó que la meta de déficit fiscal para este 2021 se redujo del 8,6% al 7,6%, gracias a la reciente revisión al alza del crecimiento económico a 9,7%.

- **Link declaración del ministro en video:** <https://drive.google.com/file/d/1ab8p9YKLju6KvsQJOTvc8nsNYW-qxK-e/view>

Boletín n°. 75

## Meta de déficit fiscal de 2021 se reduce a 7,6% del PIB por el mayor crecimiento económico en al menos un siglo

- *Luego de presentar las razones por las cuales se revisó al alza la proyección de crecimiento económico del 2021 de un escenario de 8,5% a 9,7%, el Gobierno actualizó su meta de déficit fiscal desde el 8,6% al 7,6%.*
- *"Esto es otro resultado del buen desempeño del programa de reactivación económica, que se ha reflejado en las finanzas públicas. También, tiene que ver la comprometida labor que ha realizado la DIAN en materia de recaudo, superando ya en \$9,1 billones la meta de 2021", manifestó el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo.*
- *Esta mejora en el déficit fiscal y en las condiciones macroeconómicas proyectadas también reduce la proyección de deuda pública para la vigencia en tres puntos porcentuales del PIB frente al pronóstico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, situándola en 62,1%, indicando una estabilización más pronta que la esperada anteriormente.*

**Bogotá, 16 de diciembre de 2021 (COMHCP).** El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo informó que la meta de déficit fiscal para este 2021 se redujo del 8,6% al 7,6%, gracias a la reciente revisión al alza del crecimiento económico a 9,7%.

Este crecimiento, que será el mayor que se ha observado en al menos un siglo, llevó a revisar la meta de déficit fiscal, debido al impacto positivo que ha tenido la reactivación económica en los ingresos del país. En efecto, el crecimiento económico y la labor de la DIAN en fiscalización y gestión han llevado a que el recaudo supere la meta en \$9,1 billones en noviembre y se espera que mantenga ese buen ritmo para diciembre.

"Tras el análisis que hicimos con el equipo económico, podemos afirmar que se marca el inicio del proceso de consolidación fiscal, a la vez que implementamos nuestro programa de reactivación que está impulsando la actividad económica y recuperando empleos", expresó el ministro Restrepo.

En línea con esta decisión, se redujo también la proyección en los niveles de deuda pública, es así como en 2021 la deuda neta se ubicaría tres puntos porcentuales del PIB por debajo de la estimación realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, situándola en 62,1%.

“Esta proyección refleja nuestro compromiso con implementar el ajuste fiscal necesario para apuntalar la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin entorpecer la recuperación del tejido social y económico”, resaltó el titular de la cartera.

De esta manera se evidencia la magnitud del proceso de reactivación económica y su aporte al ajuste de las finanzas públicas, al tiempo que se lleva inversión social para apoyar a los más vulnerables, consolidar la actividad productiva y el empleo.

(Fin)

Última fecha de actualización: jueves 16 de diciembre de 2021



### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia  
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.090-2

#### Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071  
Teléfono en Bogotá:  
Conmutador:  
(57) 601 381 1700  
Atención al ciudadano:  
(57) 601 602 1270  
Fax: (57) 601 381 2183

#### Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

#### Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

#### Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia